



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REF: N° 110014003086-2019-01010-00

Teniendo en cuenta que no se manifestó objeción alguna a la liquidación del crédito presentada por el extremo demandante (núm. 015), el Juzgado le imparte **APROBACIÓN** hasta el 11 de marzo de 2021 por la suma total de **\$4'121.588** (valor que comprende \$2.000.000 como capital, \$2.001.588 por intereses moratorios liquidados y \$120.000 por los intereses de plazo también liquidados, conforme con lo previsto en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso.

Se pone en conocimiento de las partes el reporte de títulos judiciales elaborado por la secretaría del Juzgado (núm. 021).

Observada la solicitud allegada por el apoderado judicial del extremo actor, por secretaría, **en firme el presente proveído**, hágase entrega a la parte demandante de los títulos judiciales existentes en el presente proceso hasta el monto de la liquidación de crédito y costas debidamente aprobadas, sin que sobrepase dichas sumas, conforme lo dispuestos en el artículo 447 del C.G.P. Elabórese la orden de pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>034</u> de hoy <u>19 DE MAYO 2021</u>
La Secretaria
VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

Inicio - Rama Judicial | Página principal de Microsoft | JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. | 022- AUTO APRUEBA LIQ, CRE...

https://etbcj.sharepoint.com/sites/juzgado86civilmunicipal/Documentos compartidos/Forms/AllItems.aspx?ID=1333%

Abrir | Compartir | Copiar vínculo | Imprimir | Descargar | Eliminar | Anterior 21 de 22 Siguiente

JUZGADO 86 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE DEPOSITOS JUDICIALES
Bogotá D.C., 13 DE MAYO de 2021

Se informa al despacho que dentro del Proceso No 2019-1010 que proviene del Juzgado (86) Civil Municipal de Bogotá de LEONEL GONZALEZ CORREA contra HENRY MAURICIO QUINONES FERNANDEZ, una vez revisada la base de datos de depósitos judiciales del juzgado se verifica que existen los siguiente(s) depósito(s) judicial(es) para el proceso mencionado con anterioridad.

										ESTADO ACTUAL
400100007404661	Constituido	3/10/2019	LEONEL GONZALEZ CORREA	CC	94254437	HENRY MAURICIO QUINONES FERNANDEZ	CC	8825961	488.134,00	CONSTITUIDO
400100007451874	Constituido	7/11/2019	LEONEL GONZALEZ CORREA	CC	94254437	HENRY MAURICIO QUINONES FERNANDEZ	CC	8825961	488.134,00	CONSTITUIDO
400100007733678	Constituido	2/07/2020	LEONEL GONZALEZ CORREA	CC	94254437	HENRY MAURICIO QUINONES FERNANDEZ	CC	8825961	514.997,00	CONSTITUIDO
400100007762588	Constituido	31/07/2020	LEONEL GONZALEZ CORREA	CC	94254437	HENRY MAURICIO QUINONES FERNANDEZ	CC	8825961	514.997,00	CONSTITUIDO
400100007789498	Constituido	1/09/2020	LEONEL GONZALEZ CORREA	CC	94254437	HENRY MAURICIO QUINONES FERNANDEZ	CC	8825961	514.997,00	CONSTITUIDO
400100007814830	Constituido	30/09/2020	LEONEL GONZALEZ CORREA	CC	94254437	HENRY MAURICIO QUINONES FERNANDEZ	CC	8825961	498.899,00	CONSTITUIDO
									3.020.168,00	


PAOLA LILIANA RODRIGUEZ
ESCRIBIENTE

6:39 a.m.
14/05/2021

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **adb7edb2422c15324507fbb7d4c46a32ef24b1efc6f5b0f158d0c52fcc7c44f**

Documento generado en 14/05/2021 06:41:56 AM